



Delegación Región Centro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Monclova, Coahuila a 10 de Marzo de 2023.
Oficio Número FGE/DRC-720/2023

LIC. LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA.
PRESENTE.-

En atención a lo solicitado mediante oficio número CV-210/2023 de fecha 17 de Febrero del año en curso, Por este conducto remito a Usted, oficio suscrito por la Lic. Ludivina Garcia Alvarado, Agente del Ministerio Publico de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Robos, mediante el cual anexa informe Pormenorizado, dando contestación a lo solicitado, derivado del Expediente Número CDHEC/4/2023/0026/Q. queja presentada por

Lo siguiente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 77 y 81 de su Reglamento interior.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA REGION CENTRO.
LIC. RODRIGO CHAIREZ ZAMORA.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC CUARTA VISITACIÓN REGIONAL
El día de hoy 13 de 03 del año 2023
las _____ horas, se recibió un escrito en el que se acompaña _____
persona que dijo llamarse _____ y fue presentado por una _____
Recibido por: Lic. Ludivina

DELEGACION REGIONAL CENTRO

RCHZ/ccm

Calle Hidalgo número 105 esquina Con Privada
Pípila Zona Centro, Monclova, Coahuila.
Tel. 6482947 ext. 5017
Correo: elegacionregionalcentro.fge@coahuila.gob.mx



EXPEDIENTE: 00595/2021

NUC: COA/SJP(1)/2021/AA-64436

ACTA DE HECHOS

Monclova Coahuila de Zaragoza a 17 de febrero del dos mil veintitrés siendo las 15:00 horas ante la Agente del Ministerio Publico Investigador de la Unidad de Robos LIC. LUDIVINA GARCIA ALVARADO de la Fiscalía General del Estado Región Centro se hace constar que se presentó la C. [REDACTED] a la cual se le informo del acuerdo de fecha 21 de noviembre del año 2022, en el que se autoriza la devolución a su favor una vez que ella lo solicite por mediante comparecencia por escrito a esta autoridad del vehículo marca HONDA, TIPO CITY LX,MT, MODELO 2020, COLOR ACERO, CON NUMERO DE SERIE lhggm654519101798 y motor L15Z16765093, informándosele de igual forma que el vehículo se encontraba en IZTACALCO, DE LA Ciudad de México y que esta autoridad le haría entrega del documento que tendría que presentar ella en la Ciudad de México para que le hicieran entrega del vehículo de referencia, a lo que la C. [REDACTED] menciona a la que suscribe la presente acta, que no era su deseo firmar ninguna comparecencia donde ella solicitara el vehículo, que ella no lo iba hacer hasta que la fiscalía le trasladara el vehículo a la Ciudad de Monclova, Coahuila que es el lugar de donde según denuncia se lo robaron, la que suscribe le explique que eso no era posible que esta autoridad solo daría cumplimiento a la devolución del vehículo mediante escrito y que era ella quien debía acudir a la Ciudad de México.

A lo que la C. [REDACTED] menciona que ella no firmaría nada hasta que el vehículo estuviera en la Ciudad de Monclova, por lo que se le pidió que hiciera por escrito su solicitud, mencionando que ella quería copias de toda la carpeta que la devolución del vehículo no le interesaba, a lo que le mencione que le entregaría las copias al día siguiente ya que son más de 500 fojas y por el momento no había copiadora disponible para sacar esa cantidad de hojas, a lo que la señora [REDACTED] menciona que las cosas debían hacerse como ella dice ya que ella es la víctima y que por lo tal debemos hacer caso a sus peticiones de manera inmediata y también menciona que la suscrita soy una incompetente y que interpondría quejas ante DERECHOS HUMANOS y en las oficinas de la Fiscalía en Saltillo y que no desistiría de las quejas en contra de la suscrita hasta que se le traslade el vehículo de referencia hasta la Ciudad de Monclova y se lo llevemos a su domicilio. Después de tolo lo manifestado la C. [REDACTED] se retiró de las oficinas que ocupan la Unidad de Tramitación masiva de casos de ROBOS de la cual soy la titular.

Cabe mencionar que de estos hechos sucedieron en presencia del personal administrativo a mi cargo la C. [REDACTED] así como también el Agente del Ministerio Publico LIC. SERGIO ROMAN CAMARILLO RIVERA, quienes de conformidad firman la presente acta.

ATENTAMENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ROBOS



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL
DELITO DE ROBO REGION CENTRO
REGIÓN CENTRO
MESA II

**AUTENTIFICACION DE COPIAS
FECHA:28 DE FEBRERO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DEL DÍA DE HOY VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, legalmente constituida en audiencia el Licenciada **LUDIVINA GARCIA ALVARADO**, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Robos, de La Fiscalía General del Estado; quien de acuerdo a lo dispuesto en el artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procede a practicar la siguiente-----

----- **AUTENTIFICACION** -----

----- La copia xerográfica que antecede y que consta de (01) **UNA** foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original **ACTA DE HECHOS**, que obra dentro de la Carpeta de Investigación número **00595/2021 con número de NUC: COA/SJP(1)/2021/AA-64436** con la que fue debidamente cotejada; por lo que se autentifica y se hace constar con fundamento lo dispuesto por los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 y demás aplicables de la Ley de Amparo, y el artículo 71 y 131 fracción XXIV del Código Nacional de Procedimientos Penales.----- **CONSTE** -----

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y TRAMITACION
MASIVA DE CASOS ROBOS, MESA DOS.**

UNIDAD DE INVESTIGACION DEL
DELITO DE ROBO
REGIÓN CENTRO
MESA II

LIC. LUDIVINA GARCIA ALVARADO.

